

 **CONSEJO PROFESIONAL**
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 96786
LEANDRO MAURICIO
CAMPO MOSQUERA
CC 1060801458 CAJIBIO
Universidad FUNDACION UNIVERSITARIA
DE POPAYAN
Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS
Fecha de Título 11/12/2015



97636

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 05 del 13/02/17


Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 96786 expedidas a nombre del señor LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1060801458, se encuentran vigentes.

Que el señor LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 96786 fueron otorgadas el día 13 de Febrero de 2017 mediante la resolución No. 05 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el seis (06) de Agosto de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 279867

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tomada en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

279867-1060801458-100045